

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Radicado No. 630014003006-2020-00407-00
Armenia Q., catorce (14) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En atención al contenido de los memoriales obrantes a número de orden 23 del presente expediente digital, y de conformidad con el inciso 2° del artículo 301 del C.G. del Proceso, se tiene NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE a los demandados OSCAR ROBLES SÁNCHEZ, CARLOS MARIO DIAZ GALLEGO y WILSON CAMACHO PEREZ, desde el día 24 de marzo de 2021.

Se les informa a los demandados antes referidos que una vez se le remita el link del presente proceso, empezará a contar el término de tres (03) días para retiro de copias, vencido el mismo, correrá el término de traslado de la demanda.

Notifíquese;


Juan Sebastián Villamil Rodríguez
Juez. -

LMGR.

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDÍO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR
FIJACIÓN EN EL ESTADO

N° 056 DEL 15 DE ABRIL DE 2021

BEATRIZ ANDREA VASQUEZ JIMENEZ
SECRETARIA